

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-004-2009-00688-00
Demandante	Gloria Amparo Roldan
Demandado	Sociedad I.R Fuente Clara S.A.
Auto	Nº 2919V
Decisión	Incorpora al expediente – no accede a lo solicitado

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la auxiliar de justicia, secuestre, FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO, solicitando envío de las matrículas inmobiliarias de los inmuebles bajo su custodia, sin embargo, se le informa que puede revisar el expediente acercándose a las instalaciones de lunes a viernes de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

K.C.